

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1301 BANCO SANTANDER, S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE AMORTIZACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la junta general de accionistas de Banco Santander, S.A. ("Banco Santander" o el "Banco") celebrada en segunda convocatoria el 1 de abril de 2022, aprobó, bajo el punto 7º B de su orden del día, reducir el capital social en un importe de 129.965.136,50 euros, mediante la amortización de 259.930.273 acciones propias (la "Reducción de Capital").

Con fecha 30 de marzo de 2022, se obtuvo la preceptiva autorización del Banco Central Europeo a la que estaba sujeta la ejecución de la Reducción de Capital de conformidad con la normativa aplicable.

Como consecuencia de lo anterior, dentro del plazo fijado por la junta general de accionistas y al amparo de la delegación de facultades conferida al efecto en su favor en el referido acuerdo de la junta general, el consejo de administración del Banco en su sesión de 1 de abril de 2022 ha acordado ejecutar la Reducción de Capital, reduciendo así el capital social del Banco en la cuantía de 129.965.136,50 euros, mediante la amortización de 259.930.273 acciones propias. El capital social del Banco resultante tras la amortización de las indicadas acciones ha quedado fijado en 8.540.355.514,50 euros, representado por 17.080.711.029 acciones de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie.

La finalidad de la Reducción de Capital es la amortización de acciones propias, coadyuvando de este modo a la retribución del accionista del Banco mediante el incremento del beneficio por acción, consustancial a la disminución del número de acciones. La Reducción de Capital no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser el Banco el titular de las acciones amortizadas. Dichas acciones se adquirieron en el marco del programa de recompra de acciones propias cuyos inicio y final fueron oportunamente comunicados al mercado por Banco Santander mediante la comunicación de información privilegiada de 6 de octubre de 2021 con número de registro 1086 y la comunicación de otra información relevante de 26 de noviembre de 2021 con número de registro 12909, respectivamente.

Se ha dotado, con cargo a la reserva por prima de emisión de acciones, una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, 129.965.136,50 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo establecido en el citado precepto de la Ley de Sociedades de Capital, no se reconoce a los acreedores del Banco el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la misma Ley.

A efectos de lo previsto en el artículo 411 de la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con lo estipulado en la Disposición Adicional primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se hace constar que, al ser el Banco una entidad de crédito y cumplirse el resto de requisitos consignados en la indicada Disposición Adicional, no se precisa para la ejecución de la reducción el consentimiento de los sindicatos de obligacionistas de las emisiones de obligaciones y bonos en circulación.

Asimismo, se comunica que Banco Santander solicitará la exclusión de la negociación de las acciones amortizadas en las bolsas o mercados de valores, españoles y extranjeros, donde cotizan las acciones del Banco y la cancelación de los correspondientes registros contables de las acciones amortizadas ante los organismos competentes.

Este anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa del Banco (www.santander.com).

Boadilla del Monte, 4 de abril de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Pérez Renovales.

ID: A220012669-1